GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO

ACTA DE INICIO CONTRATO DE CONTRATO DE OBRA NRO 056 DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Con fundamento en el presente documento, se deja constancia que la parte contratista ha reunido los requisitos legales y contractuales para dar inicio al contrato que se describe a continuación:

CONTRATANTE:	GIRACOM - EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO.
NIT	901.464.458-9
CONTRATISTA:	LUIS FERNANDO VILLALBA PAYARES
NIT	12.577.177 - 5
OBJETO:	"MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL RURAL (VEREDA SANTA ELENA) EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 23AS111B1202, SUSCRITO CON LA GOBERNACION DE ANTIOQUIA-SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA Y MUNICIPIO DE CISNEROS"
TOTAL:	TRESCIENTOS MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS ($300.609.149).
DURACIÓN:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE CUATRO (04) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ACTA DE INICIO, PREVIA APROBACIÓN DE PÓLIZAS, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.
SUPERVISOR:	MARGARITA MARIA JIMENEZ OROZCO.
CDP:	230 DEL 11/09/2023 EXPEDIDO POR GIRACOM
CRCP:	316 DEL 19/09/2023 EXPEDIDO POR GIRACOM
FECHA DE INICIO:	22 DE SEPTIEMBRE DE 2023

FECHA DE TERMINACIÓN: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

En el Municipio de Girardota, el día 22 de septiembre de 2023, se reunieron **JOSE LUIS CARDONA OCHOA,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.026.153.346 en su calidad de Representante Legal y Gerente, nombrado mediante Decreto municipal 003 del 03 de enero de 2022 y acta de posesión Nro. 001 del 03 de enero de 2022, de la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DE CARÁCTER MUNICIPAL DENOMINADA EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA. "GIRACOM"**, con NIT: 901.464.458-9, en calidad de CONTRATANTE**, MARGARITA MARIA JIMENEZ OROZCO,** quien supervisará el contrato arriba señalado, y de la otra **LUIS FERNANDO VILLALBA PAYARES,** bajo el NIT 12.577.177 - 5, en calidad de contratista, con el fin de dar inicio al contrato antes citado.

El supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. Para el desarrollo del contrato es indispensable mantener las condiciones presentadas en la propuesta y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.

2. El supervisor y el contratista se comprometen a ejecutar el contrato de acuerdo con parámetros legales y respetando las especificaciones técnicas.

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio al contrato de la referencia.

Para constancia, se firma la presente acta el 22 de septiembre de 2023, por quienes en ella intervinieron:

JOSELUIS CARDONA OCHOA
Gerente General
GIRACOM – CONTRATANTE

LUIS FERNANDO VILLALBA PAYARES
NIT 12.577.177 – 5
Correo: fervipa2003@yahoo.es
EL CONTRATISTA

MARGARITA MARIA JIMENEZ OROZCO
SUPERVISOR – GIRACOM

Proyectó:
CAROLINA MARÍA CASTRILLÓN OCHOA
Abogada externa GIRACOM.
Revisó y aprobó: JOSELUIS CARDONA OCHOA
Gerente General

GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co
NIT:901464458-9
Girardota - Antioquia